

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

## 473

*RESOLUCIÓN 2394/2023, de 19 de diciembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se hacen públicas las relaciones de personas admitidas y excluidas y se procede a la asignación definitiva de destinos convocados en el ciclo de marzo 2023, del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de Técnico/a de Instalaciones Eléctricas, del grupo profesional C3 Técnico/as Especialistas Profesionales, con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.*

Mediante Resolución 1313/2021, de 21 de octubre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convoca Concurso de Traslados Abierto y Permanente de las categorías/puestos funcionales relacionados en el Anexo I del grupo profesional C3 de Técnicos/as Especialistas Profesionales en el que se incluye la categoría de Técnico/a de Instalaciones Eléctricas, publicándose en el BOPV n.º 221, de 8 de noviembre de 2021, que se regirá con arreglo a las bases contenidas en el Anexo del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 583/2023, de 16 de mayo (BOPV n.º 102, de 31 de mayo), de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se publica la oferta de destinos del ciclo de marzo de 2023 del Concurso de Traslados Abierto y Permanente de las categorías/puestos funcionales del grupo profesional C1 de Técnicos/as Especialistas Sanitarios/as con destino en las Organizaciones de Servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 1602/2023, de 29 de noviembre, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud por la que se hacen públicas las relaciones de personas admitidas y excluidas y se procede a la asignación provisional de destinos convocados en el ciclo de marzo de 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de Técnico/a de Instalaciones Eléctricas del grupo profesional C3 de Técnicos/as Especialistas Profesionales con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo previsto en la base 9.8 del Anexo del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por el que se aprueban las bases del procedimiento de concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de destinos básicos en el Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, el Tribunal ha elevado a esta Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud la relación definitiva de asignación de destinos de la Categoría de Técnico/a de Instalaciones Eléctricas incluida en la relación de categorías/puestos funcionales del grupo profesional C3 de Técnicos/as Especialistas Profesionales del Anexo I de la Resolución 1313/2021 con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por lo que, en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente,

lunes 29 de enero de 2024

## RESUELVO:

Primero.– Aprobar la relación definitiva del personal excluido en el ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de destinos de la categoría de Técnico/a de Instalaciones Eléctricas del grupo profesional C3 de Técnicos/as Especialistas Profesionales recogidos en la Resolución 583/2023, de 16 de mayo, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, con indicación de las causas de exclusión, mediante el Anexo que acompaña a la presente Resolución.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.– Al amparo de lo establecido en la base 9.8 del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de diciembre de 2023.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,  
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.

lunes 29 de enero de 2024

## ANEXO II

## CICLO RESOLUCIÓN 583/2023

## RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS

CATEGORÍA: TÉCNICO/A ESPECIALISTA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

PUESTO FUNCIONAL: TÉCNICO/A ESPECIALISTA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

DNI	Nombre y apellidos	Motivo de exclusión
***2534**	Estevez Rodriguez, Francisco Javier	Presentada renuncia al ciclo
***1852**	Picon Rejado, Benemerito	No tiene plaza en la categoría
		No es estatutario fijo
		No cumple base 2.1.2